

VII

Conclusion.

Quando el antiguo ayudante del General Victoria acabó de hablar, rayaban las primeras luces del alba. Las personas que constituían el auditorio del último narrador, profundamente dormidas, solo despertaron al cesar el monótono rumor de la voz del viejo. Convencidos todos de que no se les proporcionaría otro vehículo, emprendieron á pié y con la fresca el camino de Puebla, adonde llegaron, cansados y mohinos, en la tarde.

Quisieron, por medio del procurador, y á instigacion suya, demandar al dueño del coche por daños y perjuicios; pero, habiendo ofrecido el segundo mejores gajes al primero, cambió de blanco el látigo, y fueron acusados, el militar de haber quemado los restos del carruaje y golpeado al cochero, y el farmacéutico y el almonedero de no haber tratado de impedir tales desmanes; en cuya culpa de omision no resultaba cómplice

el procurador, por impedirle el espíritu de su profesion —decía él mismo— todo acto de fuerza no decretado en autos.

El militar y sus dos compañeros de acusacion, viéndose mal parados, tuvieron á bien salirse furtivamente de la ciudad; y, demandado á su turno el dueño del coche por el procurador, para el pago de honorarios, vióse en la necesidad de vender las mulas y de adjudicarle su producto, por vía de transaccion amistosa y equitativa.

¡El Licenciado Retortillo conocía bien á Rascon!